



# GUÍA PARA ESTUDIANTES DE GRADO

Ingresos previos a 2021



La Universidad Católica del Uruguay fue fundada en 1985 y está confiada a la Compañía de Jesús. En su campus principal, de la ciudad de Montevideo, se encuentran diez edificios, y tiene presencia en el interior del país con los campus de Punta del Este y Salto.

Con una gran oferta de programas académicos en el área de grado, postgrado y doctorado con una trayectoria de excelencia en docencia, investigación y extensión, la Universidad Católica del Uruguay es la primera universidad privada de Uruguay.

---

## **MISIÓN**

Somos una institución de educación superior plural y abierta al mundo, comprometida con la excelencia, la construcción de una sociedad más inclusiva y justa, y la evangelización de nuestra cultura; formamos personas abiertas desde la tradición educativa de la Iglesia y la Compañía de Jesús.

## **VISIÓN**

Seremos un ethos atractivo y desafiante, que invite y comprometa a estudiantes jóvenes y adultos, profesores y graduados, a vivir una experiencia humana y académica, caracterizada por el perfil innovador, la excelencia en el aprendizaje interdisciplinar y transversal, la creación, discusión y difusión de conocimiento, la agilidad institucional y el compromiso personal, comunitario y global.

# PERFIL DEL GRADUADO UCU

La UCU definió su Perfil del Graduado UCU caracterizado por su constante deseo de ir a más (Magis) demostrando tener:

## Sentido humanista

Tiene una mirada íntegra, ética, sensible y comprometida de su entorno cultural, social, tecnológico y ambiental, inspirado en los valores del humanismo cristiano.

## Identidad y propósito personal

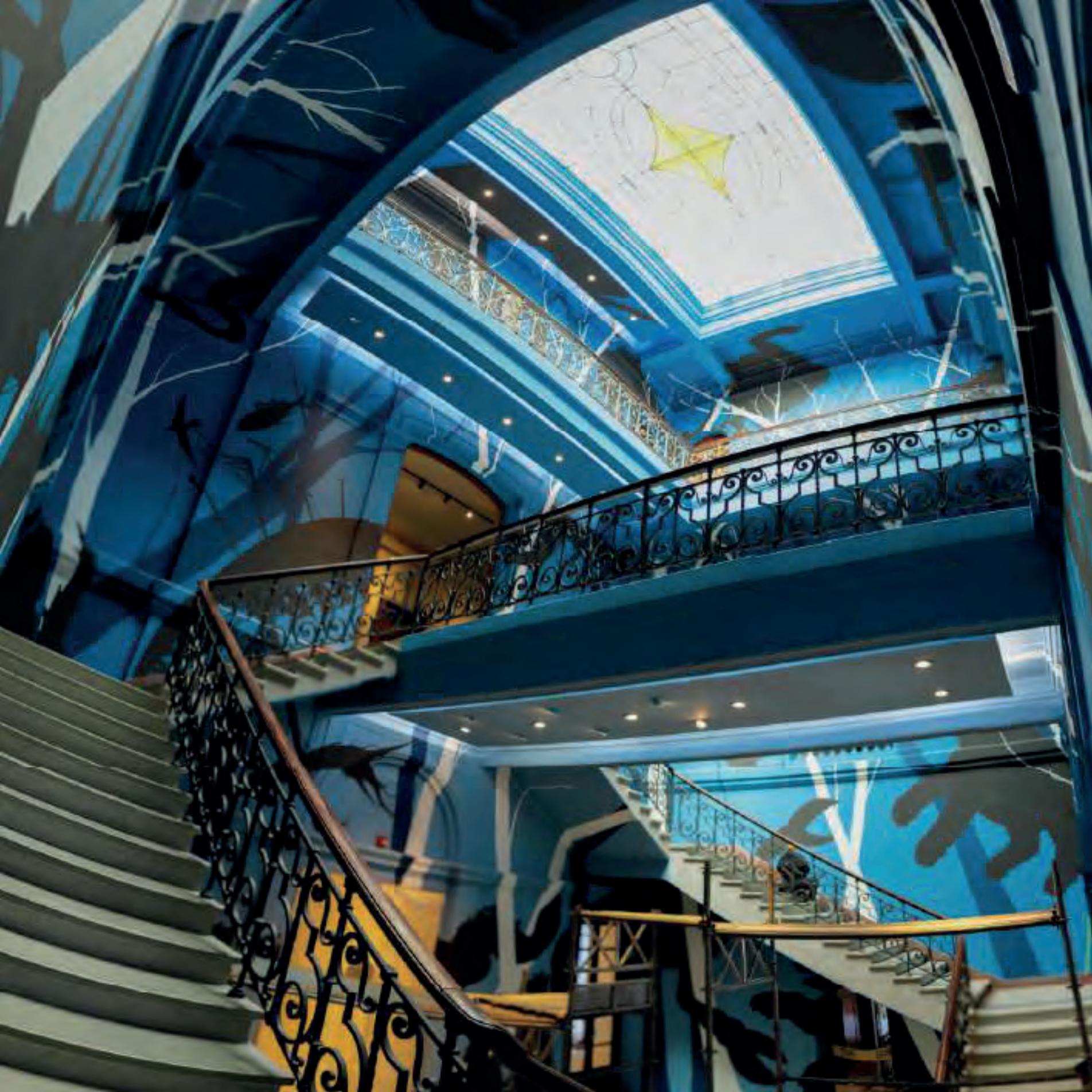
Se conoce a sí mismo y construye su propio camino en diálogo con sus pares, profesores y comunidad.

## Espíritu emprendedor

Se apasiona por ser un protagonista transformador de la realidad, asumiendo desafíos con creatividad y con espíritu colaborativo, en pos de una sociedad más justa y sostenible.

## Visión de mundo

Se involucra como ciudadano de un mundo con diversidad de culturas y afiliaciones, aportando desde su profesionalidad y bagaje de conocimientos.



# AUTORIDADES



**Cardenal Daniel Sturla, SDB**  
Gran Canciller



**P. Luis Rafael Velasco, S.I.**  
Vice Gran Canciller



**P. Dr. Julio Fernández Techera, S.I.**  
Rector



**P. Dr. Gustavo Monzón, S.I.**  
Vicerrector de la Comunidad  
Universitaria



**Dra. Cecilia Rossel**  
Vicerrectora de Investigación e  
Innovación



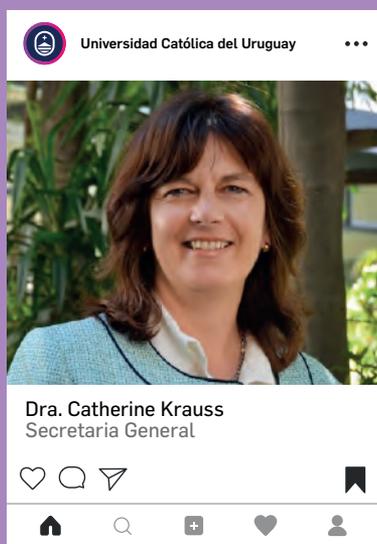
**Dr. Mario Spangenberg**  
Vicerrector de Programas  
Académicos



**Mag. Santiago Mercant**  
Vicerrector Administrativo



# AUTORIDADES





## ***Guía básica para estudiantes de grado***

***Año académico 2025*** | *Ingresos previos a 2021*

En esta guía encontrarás información básica para que puedas realizar de forma autónoma las gestiones administrativas y académicas habituales de tu carrera. Toma como referencia el Reglamento General de Estudiantes de la UCU donde se presentan, con mayor detalle, las normas internas para los estudiantes.

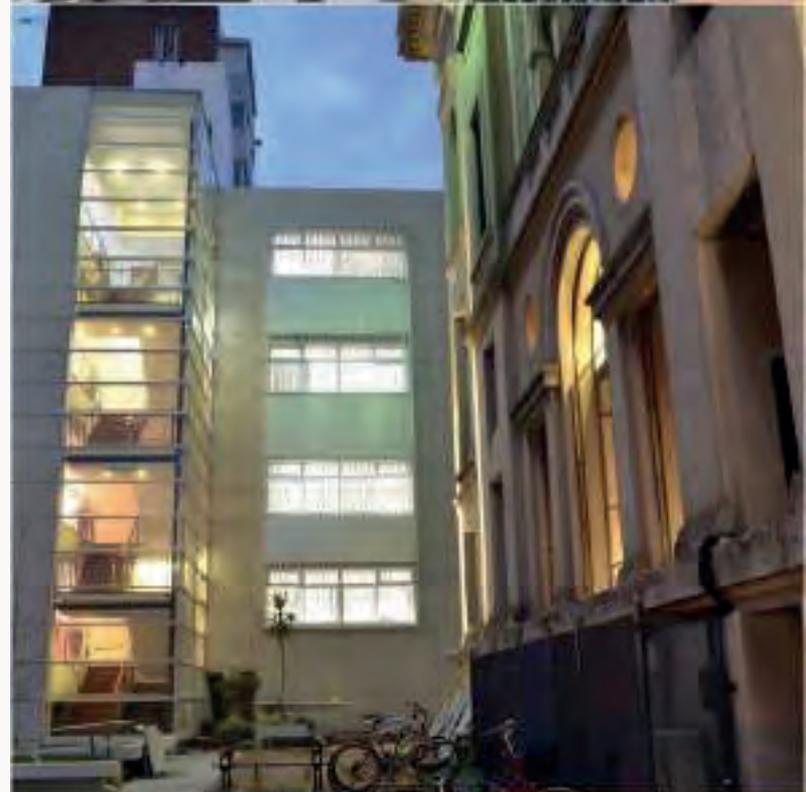
---

La Bedelía de la UCU es la unidad de atención a los estudiantes en todos los aspectos académico-administrativos. Nos encuentras en la planta baja del Edificio San Ignacio, sobre la calle Cornelio Cantera. Atendemos todas las consultas y gestiones por “UCU Responde” en el sistema de Autogestión, y por el correo [estudiantes@ucu.edu.uy](mailto:estudiantes@ucu.edu.uy)



## ÍNDICE

<b>1_ Horarios de clase</b>	8
<b>2_ Ciclos de clases</b>	9
<b>3_ Calendario académico</b>	9
<b>4_ Matriculación en UCU</b>	13
Inscripción a los cursos	13
Reválidas	13
<b>5_ Criterios de aprobación de cursos</b>	15
Asistencia a clases	15
Escala de calificaciones	15
Aprobación de los cursos	16
Exámenes	16
Requisito para presentación a exámenes	16
<b>6_ Información financiera</b>	18
Condiciones generales	18
Sistema de pagos	18
Ajuste de las cuotas	19
Morosidad	19
<b>7_ Más información de interés</b>	20
Recurses	20
Vigencia de escolaridad	20
Previas	20
Licencia académica	20
Mesas especiales	21
Período adicional	21
Cambio de programa académico (carrera)	21
Cambio de campus	22
Rematriculación	22
Cancelación de matrícula	22
<b>8_ Algunas normas a destacar</b>	23
Revisión de calificaciones	23
Faltas disciplinarias	23
Plagio	23
<b>9_ Inglés</b>	24
<b>10_ Bienestar Estudiantil</b>	25
<b>11_ Delegados Estudiantiles</b>	26
<b>12_ Semana UCU</b>	27
<b>12_ Webasignatura Bedelía</b>	28





## 1 | HORARIOS DE CLASE

Los programas académicos de grado de la UCU se ofrecen en diferentes turnos según los siguientes horarios:

MATUTINO		INTERMEDIO		VESPERTINO	
8:00	9:20				
10' de descanso					
9:30	10:50				
10' de descanso					
11:00	12:20				
5' de descanso					
12:25	13:45	12:25	13:45		
		5' de descanso			
		13:50	15:10		
		10' de descanso			
		15:20	16:40		
		10' de descanso			
		16:50	18:10	16:50	18:10
				5' de descanso	
				18:15	19:35
				10' de descanso	
				19:45	21:05
				10' de descanso	
				21:15	22:35



## 2 | CICLOS DE CLASES

Las clases en la UCU se organizan en períodos de 16 semanas lectivas llamados ciclos o semestres.

Los ciclos de clases en el año 2025, para todas las carreras de grado de la UCU, inician y finalizan en las siguientes fechas:

1er ciclo: desde el lunes 17 de marzo a sábado 12 de julio

2do ciclo: desde el lunes 11 de agosto a sábado 6 de diciembre

Los cursos de Medicina son intensivos y consecutivos con una duración de entre 5 y 8 semanas corridas de clases dentro de cada ciclo.

Algunos cursos por su metodología tienen una duración menor a las 16 semanas de clases y se programan en períodos de tiempo más cortos dentro de cada ciclo o semestre.

## 3 | CALENDARIO ACADÉMICO

El calendario académico presenta las fechas más importantes del año para la UCU. Lo encuentras completo en la web de la UCU por el enlace:

<https://bit.ly/4f51xPm> 

Las siguientes son las fechas de inicio y fin de períodos de clases para el 2025 y las fechas que debes recordar y estar atento para inscribirte a cursos y exámenes. Fuera de estas fechas no podrás inscribirte.





<b>Período de exámenes julio 2025</b>	Inicio de inscripciones	2/1/2025
	Inicio del período de exámenes	3/2/2025
	Fin de inscripciones	27/2/2025
	Fin del período de exámenes	28/2/2025
<b>Minors segundo semestre 2025</b>	Inicio de inscripciones	Desde el 1/4/2025
	Fin de inscripciones	Hasta el 30/5/2025
<b>1er semestre estudiantes de ingreso anteriores al 2025</b>	Inicio de inscripciones para cursos obligatorios	17/2/2025
	Fin de inscripciones para cursos obligatorios	18/2/2024
	Inscripciones tempranas para cursos electivos y CORE <small>para inscriptos a minors (a cursos del minor) y/o con 60% de avance de carrera</small>	20/02/2025
	Inicio de inscripciones para cursos electivos <small>(+ obligatorios y Core)</small>	25/02/2025
	Fin de inscripción a cursos	26/2/2025
	Fin del período de bajas a cursos (para alumnos)	28/3/2025
	Inicio de clases	17/3/2025
	Reapertura de inscripciones <small>para cursos Core y electivos con cupo</small>	25 y 26 /03/2025
Fin de clases	12/7/2025	



<b>Período de exámenes julio 2025</b>	Inicio de inscripciones	7/7/2025
	Inicio del período de exámenes	14/7/2025
	Fin de inscripciones	7/8/2025
	Fin del período de exámenes	8/8/2025
<b>2do semestre estudiantes de ingreso anteriores al 2025</b>	Inicio de inscripciones para cursos obligatorios	21/7/2025
	Fin de inscripciones para cursos obligatorios	22/7/2025
	Inscripciones tempranas para cursos electivos y CORE para inscriptos a minors (a cursos del minor) y/o con 60% de avance de carrera	24/7/2025
	Inicio de inscripciones para cursos electivos (+CORE y obligatorios)	29/7/2025
	Fin de inscripción a cursos	30/7/2025
	Fin del período de bajas a cursos (para alumnos)	22/8/2025
	Inicio de clases	11/8/2025
	Reapertura de inscripciones para cursos Core y electivos con cupo	19 y 20/8/2025
Fin de clases	6/12/25	



<b>Cursos intensivos julio 2025</b>	Inicio de inscripción a cursos intensivos- julio 2025	2/06/2025
	Fin de inscripción a cursos intensivos- julio 2025	16/06/2025
	Inicio de clases para cursos intensivos - julio 2025	14/7/2025
	Fin de clases para cursos intensivos - julio 2025	8/8/2025
<b>Minors 1er semestre 2026</b>	Inicio de inscripciones	1/09/2025
	Fin de inscripciones	31/10/2025
<b>Semana UCU</b>	Inicio de inscripciones	15/9/2025
	Fin de inscripciones	31/10/2025
	Actividades Semana UCU	6/10/2025 al 10/10/2025
<b>Período de exámenes diciembre 2025</b>	Inicio de inscripciones	24/11/2025
	Inicio del período de exámenes	1/12/2025
	Fin de inscripciones	23/12/2025
	Fin del período de exámenes	26/12/2025
<b>Cursos intensivos febrero 2026</b>	Inicio de inscripciones a cursos intensivos febrero 2026	8/12/2025
	Fin de inscripciones intensivos febrero 2026	12/12/2025



## 4 | MATRICULACIÓN EN LA UCU

### Inscripción a clases

Antes de comenzar cada semestre es obligatoria la inscripción a las clases que cursarás.

Los horarios de las clases están publicados en la webasignatura de la Bedelía de la Universidad con los números identificatorios de cada clase. Ese número es necesario para realizar la inscripción. Presta atención que los cursos pueden ofrecer varias clases en horarios diferentes, con diferentes profesores y en diferentes salones.

La inscripción la realizas por Autogestión, en la página web de la Universidad. Ingresas con tu usuario y cargas el número identificatorio de la clase del curso al que te quieres inscribir

<https://bit.ly/4biw0Yo> 

**Para hacer efectiva la inscripción a cursos debes cumplir los siguientes requisitos:**

1. Estar al día con los préstamos de Biblioteca (no tener retraso en la devolución)
2. Estar al día con los compromisos financieros (no tener deuda)
3. Haber realizado la evaluación docente (si no es tu primer semestre en la UCU)
4. Haber realizado el censo de opinión (si no es tu primer semestre en la UCU)

Los cursos en la UCU tienen cupo máximo de estudiantes, por eso te recomendamos que realices la inscripción en forma temprana. Si tienes alguna dificultad para la inscripción consulta inmediatamente a Bedelía a través de [estudiantes@ucu.edu.uy](mailto:estudiantes@ucu.edu.uy)

Si te inscribes a algún curso y luego decides no asistir, tienes plazo hasta 2 semanas luego del inicio de clases para darte de baja. Si no te das de baja dentro del plazo y el curso en cuestión es obligatorio para tu programa académico, figurará como no aprobado y deberás recursarlo

### Reválidas

Si antes de matricularte en la UCU realizaste una carrera de grado en otra universidad del Uruguay o del exterior, puedes solicitar que se evalúe la posibilidad de revalidar los cursos aprobados que sean similares a los que deberás cursar en la UCU.

Para ello, debes presentar en Bedelía el certificado oficial de escolaridad de la universidad donde cursaste, en donde consten los cursos aprobados, junto con los programas correspondientes de cada curso que esperas revalidar. El director del programa académico al que te inscribes evaluará los contenidos y competencias contempladas en el curso externo aprobado, y se te comunicará si se puede revalidar.

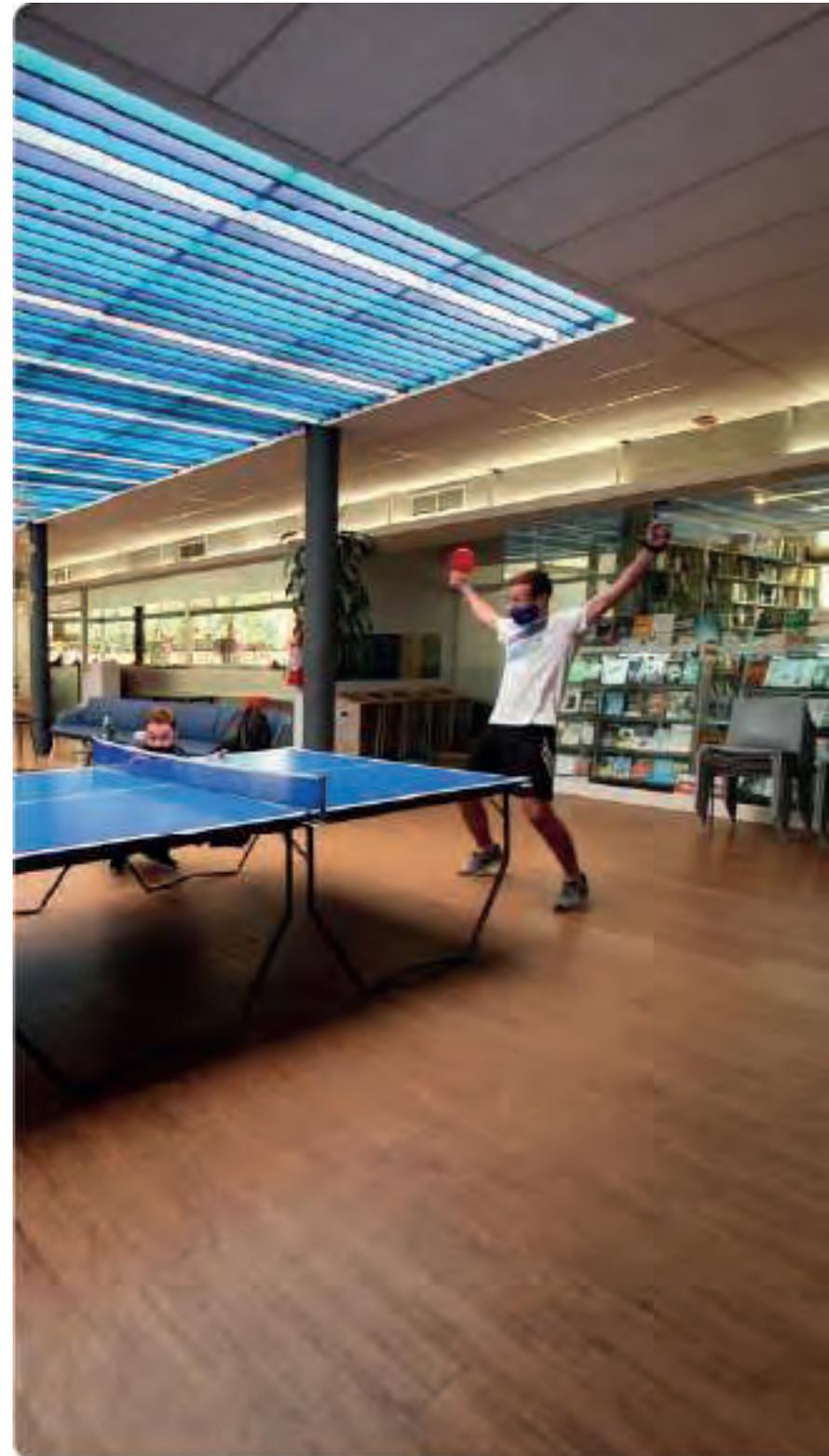


Si te matriculaste en el 1er semestre puedes revalidar asignaturas que hayas aprobado en otras universidades antes del 30 de marzo del año en curso; si te matriculaste en el 2º semestre puedes revalidar las asignaturas aprobadas antes del 31 de setiembre del año en curso.

Si has realizado estudios en el exterior en Bedelía te asesoramos sobre los trámites necesarios para presentar la documentación correspondiente.

Luego de un trámite interno la información quedará en tu ficha curricular con el resultado final correspondiente. El costo del curso revalidado se descontará de las cuotas que debes pagar a lo largo de la carrera.

Por disposición legal nacional se puede revalidar hasta un máximo del 66% del total de horas de la carrera que cursas, reservándose la UCU la facultad de establecer porcentajes máximos de reválidas por carrera inferiores al tope antes mencionado.





## 5 | CRITERIOS DE APROBACIÓN DE CURSOS

La Universidad impulsa un modelo educativo que prioriza el aprendizaje de competencias y la evaluación continua. Por esta razón, el desarrollo constante de las actividades durante el curso es fundamental para el logro académico. Por ello la UCU les solicita a los profesores que apliquen varias, y en lo posible diferentes, formas de evaluación durante el desarrollo de las actividades formativas.

Los profesores deben comunicar las fechas de las evaluaciones parciales y los criterios de evaluación al comienzo del semestre y estos deben estar reflejados en el programa del curso.

Una vez comunicados no podrán ser cambiados por solicitud del estudiante. El único que tiene potestad para realizar una modificación es el docente, y siempre debido a razones de fuerza mayor que le afecten directamente y en acuerdo con el director del programa académico.

Las evaluaciones parciales que consisten en entregas se realizan exclusivamente al docente del curso en las condiciones y plazos por él estipuladas.

A continuación, detallamos los aspectos que debes tener en cuenta para aprobar los cursos.

### Asistencia a clases

Los cursos de grado en la UCU son presenciales, en algunos programas académicos también se ofrecen cursos semipresenciales y virtuales. En todos los casos debes tener un mínimo de 75% de asistencias sobre el total de las clases presenciales ofrecidas.

Si te has inscripto y no figuras en la lista del curso, consulta inmediatamente a Bedelía para regularizar tu situación. [estudiantes@ucu.edu.uy](mailto:estudiantes@ucu.edu.uy)

Recuerda que la asistencia a clases en UCU es obligatoria y que las inasistencias NO se justifican. En caso que tengas algún planteo en relación a ello, debes acercarte a la Bedelía o enviar un mail a [estudiantes@ucu.edu.uy](mailto:estudiantes@ucu.edu.uy)

### Escala de calificaciones

La escala de calificaciones vigente utilizada en la Universidad es la siguiente:

S	Sobresaliente	APROBADO	
MB	Muy bueno		
BMB	Bueno muy bueno		
B	Bueno	NO APROBADO	
R	Regular		
D	Deficiente		



Esta escala se utiliza para la calificación de trabajos de clase, parciales y exámenes y también para la evaluación final del curso.

### **Aprobación de los cursos**

En la Universidad la aprobación de los cursos sigue los siguientes criterios:

- Si tienes 75% de asistencia al curso y alcanzas una calificación general de B, BMB, MB o S, tienes el curso aprobado.
- Si no alcanzas el 75% de asistencia o la calificación general es R o D, no apruebas el curso y los debes recurrar.

Si se trata de un curso con examen:

- Si tienes 75% de asistencia al curso y alcanzas una calificación general de BMB, MB o S, tienes el curso totalmente aprobado.
- Si tienes 75% de asistencia y alcanzas una calificación general de B, pasas a un examen que, si lo apruebas, puedes obtener una calificación final de B o de BMB. Puedes rendir examen en 3 convocatorias corridas en los períodos correspondientes, si no te presentas o no lo apruebas debes recurrar el curso.
- Si no alcanzas el 75% de asistencia o la calificación general es R o D, no apruebas el curso y lo debes recurrar.

### **Exámenes**

Los exámenes son convocatorias abiertas para aquellos estudiantes que no alcanzaron el requisito de calificación general de BMB o superior, pero sí alcanzaron el 75% de asistencia y la calificación general de B y aplica en los cursos definidos con examen.

El estudiante que pasa a examen tiene 3 oportunidades corridas de rendirlo y aprobarlo. Los períodos de exámenes son en: febrero, julio y diciembre. Las fechas de exámenes se presentan en el calendario de cada período que se publica en la webasignatura de Bedelía.

Los exámenes pueden ser escritos u orales, entregas de trabajos escritos individuales o grupales, audiovisuales, etc. La modalidad del examen la determina el docente.

Los exámenes se aprueban con un resultado mínimo de B. El resultado final no puede ser mayor a BMB.

Si no apruebas el examen o no te presentas en las 3 convocatorias corridas, debes recurrar el curso.

### **Requisito para presentación a exámenes**

Para poder presentarte a cualquiera de las convocatorias debes estar inscripto, sin importar el tipo de examen que sea.

Para poder inscribirte a exámenes debes tener aprobado el curso de la asignatura a la que te quieres inscribir y no ser estudiante condicional.



El plazo para hacer la inscripción es de 24 horas hábiles antes de la fecha y hora del examen. Los sábados, domingos y feriados no son hábiles. Por ejemplo: si debes rendir un examen un lunes a las 8:00 deberás inscribirte antes del viernes anterior a las 8:00.

La inscripción a los exámenes se realiza por Autogestión.

<https://carreras.ucu.edu.uy/aucdocumento.aspx?1578,2757>





## 6 | INFORMACIÓN FINANCIERA

### **Condiciones generales**

Cuando te inscribes a una carrera y, a los efectos de asegurar la reserva de cupo, deberás pagar la primera cuota. En caso que luego de esta gestión decidas no asistir a la UCU, el monto de la primera cuota abonada no se te reintegrará.

El precio total de las carreras de grado se paga en cuotas mensuales y consecutivas que se ajustarán según el régimen general de la Universidad (ver Ajuste de las cuotas más adelante).

El precio total que se cobra por una carrera de grado en la UCU depende del plan de pagos y del año de ingreso. De esta forma se asegura que el valor total (con los ajustes correspondientes), no variará mientras estés cursando, a no ser que decidas cambiar de plan.

**Es importante aclarar que no existe una correspondencia directa entre la cuota que abonas y los cursos que realizas. Las cuotas son la forma en que se paga el precio total de la carrera y no se corresponden directamente con el pago por cursos a los que estés inscripto. En un semestre podrás realizar más cursos que en otro y, sin embargo, pagarás siempre la misma cuota.**

La UCU brinda y asegura disponibilidad de servicios durante el tiempo entre que te inscribes a la carrera y cancelas matrícula o finalizas el plan de pagos acordado, razón por la que deberás abonar las cuotas independientemente del uso de los servicios académicos que realices.

De igual manera, en caso que canceles la matrícula y tengas cuotas vencidas o un plan de pagos extendido, deberás abonar los importes que correspondan.

### **Sistema de pagos**

Al inscribirte a un programa académico, abonas la primera cuota por medio de un talón de pago que se te entrega en el momento de la gestión. A partir de la segunda cuota, deberás abonar mensualmente a través de una cuenta a tu nombre sin costo, en el Banco Santander (determinado por la UCU). La cuenta será tramitada por la Universidad y tendrá asociada una tarjeta de débito, que deberás retirar a los 20 días de realizada la inscripción en la sucursal del banco ubicado dentro de la Universidad o en los stands de atención del Banco Santander ubicados en la Plaza de Encuentros de la UCU los días previos al inicio de clases.

A efectos de la apertura de la cuenta, deberás tener una edad mínima de 18 años y no figurar con antecedentes negativos en el Clearing de Informes.



El Banco debitará de tu cuenta el importe que corresponde por concepto de mensualidad y lo acreditará en la cuenta de la UCU. Los fondos deberán estar disponibles el día veinte (20) de cada mes, fecha en que vence la mensualidad.

En caso de no abonar la cuota en la fecha prevista, se cobrará el interés mensual vigente permitido legalmente.

### **Ajuste de las cuotas**

La UCU realiza los ajustes el 1º de abril y el 1º de octubre de cada año.

El valor de las cuotas se actualiza semestralmente en función del: 1) ajuste salarial inmediato anterior a la fecha de aplicación de la referida actualización, resuelto por el consejo de salarios correspondiente al sector de actividad de la Universidad, o 2) el Índice de Precios al Consumo (IPC) del semestre anterior, según el que resulte mayor. El valor del IPC será el correspondiente al semestre inmediato anterior a la fecha de aplicación de la variación del valor de las cuotas.

Para el caso en que a la fecha de aplicación del ajuste no se hubiesen determinados o publicados los coeficientes mencionados, podrá establecerse un porcentaje de aumento parcial que será completado una vez actualizados, realizándose una reliquidación del monto que resulte de la actualización.

La UCU se reserva la facultad de reajustar dicho valor con una periodicidad menor, incluso mensual, en caso de que el IPC acumulado anual supere el 10% o se modifique la periodicidad de los aumentos salariales.

### **Morosidad**

Si posees una deuda mayor a 60 días no podrás acceder a la Webasignatura y tampoco inscribirte a cursos. En estos casos deberás ponerte en contacto con Finanzas Estudiantiles ([finanzas.estudiantiles@ucu.edu.uy](mailto:finanzas.estudiantiles@ucu.edu.uy)) para regularizar la situación, abonando las cuotas atrasadas y los intereses generados.

El no pago de tres (3) cuotas consecutivas o cinco (5) cualesquiera, genera la pérdida de la calidad de estudiante. Desde la Bedelía se te dará de baja del Registro de Estudiantes de la institución y no podrás realizar ninguna actividad en la UCU.

En caso que hayas sido desvinculado de la UCU por razones financieras, podrás volver a matricularte (rematriculación) siempre que canceles la totalidad de la suma adeudada y abones la cuota de inscripción (como sucede cuando te inscribes a la UCU por primera vez).



## 7 | MÁS INFORMACIÓN DE INTERÉS

### **Recurses**

Si no logras cumplir con los requisitos para la aprobación de un curso y lo pierdes, deberás volver a cursarlo.

El curso que debas recurrar podrás volver a realizarlo en cualquier momento de tu carrera.

Puedes recurrar hasta dos veces sin costo. Esto aplica, tanto, si es un mismo curso o diferente. En caso de que debas recurrar una tercera vez deberás abonar el valor del curso que debas repetir.

### **Vigencia de escolaridad**

La vigencia de escolaridad es el tiempo que cada estudiante tiene para cursar y aprobar el programa académico al que se inscribe y corresponde al doble de su duración curricular. Por ejemplo, si la carrera que realizas tiene una duración de cuatro años, tienes ocho años de vigencia de escolaridad, como máximo, para aprobar todos los requisitos.

### **Previas**

El sistema de previas en la Universidad es de curso a curso. Es decir que, cuando un curso es previo de otro curso el estudiante debe tener nota de aprobación en el primero para poder inscribirse al segundo.

### **Licencia académica**

Si estás atravesando alguna situación particular que te impide desarrollar, durante más de seis meses, el cursado de tu programa académico con normalidad, puedes solicitar que se te otorgue una licencia académica.

La licencia académica es una suspensión temporal de tu calidad de estudiante, tiempo en el que se congelan las obligaciones de asistencia a cursos. Se otorga con un plazo máximo de 2 años (esta excepción se otorga por única vez).

Si solicitas una licencia académica se tomarán en cuenta los siguientes aspectos para otorgarla:

- Razones laborales: coincidencia del horario laboral con el horario de desarrollo de las clases
- Ausencia del país durante un tiempo prolongado a consecuencia de tener que asumir trabajo en el exterior o por estudios en otras universidades extranjeras u organizaciones internacionales (no incluye participación en el Programa de Intercambio de la UCU ni viajes por motivos de placer)
- Motivos de salud personal o de un familiar que dependa directamente del estudiante y que supongan un tratamiento prolongado o inhabilitante. También en caso de embarazo y posterior nacimiento si el médico tratante así lo considera.



Si, además, necesitas dejar de abonar la cuota durante el tiempo que dure la licencia académica deberás solicitar una licencia de pago. Son situaciones diferentes y la solicitud de la licencia académica no habilita automáticamente la licencia de pagos.

### **Mesas especiales**

Si solo te resta la aprobación de dos cursos para la obtención del título final o título intermedio puedes solicitar una mesa especial de examen, siempre y cuando tengas períodos vigentes.

La mesa especial de examen consiste en la coordinación de una fecha de examen fuera de los períodos ordinarios de examen. Por razones de orden, se coordinan para los meses de mayo y octubre. Se solicitan en la Bedelía de la Universidad en los siguientes períodos: para el período de mayo desde el 1° de abril hasta el 15 de abril y para el período de octubre desde el 1 de setiembre hasta el 15 de setiembre.

En caso que decidas no presentarte a la mesa especial solicitada, deberás avisar con 24 hs. mínimo de anticipación. En caso que no lo hagas, quedarás inhabilitado de solicitar cualquier otra mesa especial durante 1 año lectivo.

En caso que no tengas más períodos podrás solicitar un período adicional. Tal solicitud deberá ser enviada por mail a [estudiantes@ucu.edu.uy](mailto:estudiantes@ucu.edu.uy) y será considerada como una excepción por la dirección de la Bedelía.

### **Período adicional**

Si no pudieras rendir examen durante el último período que tienes vigente, puedes solicitar una excepción para que se te otorgue un período adicional.

Para ello debes tener la escolaridad vigente y estar en alguna de estas situaciones:

- Problema de salud (deberás presentar constancia médica)
- Fallecimiento de familiar cercano
- Motivos académicos (participación en congresos, seminarios o similares que revistan claro interés para la formación del estudiante)
- Representación deportiva en delegación oficial.

La autorización se da por única vez por cada examen pendiente y se otorga para el período inmediato al que no pudiste presentarte. A modo de ejemplo: si tu último período es diciembre y solicitas un período adicional, se te otorgará para el período de febrero.

### **Cambio de programa académico (carrera)**

Si una vez inscripto en el programa académico que elegiste cursar identificas que no es lo que esperabas y prefieres cambiar a otro, debes solicitar en Bedelía el cambio de programa académico enviando mail a

[estudiantes@ucu.edu.uy](mailto:estudiantes@ucu.edu.uy)

Además, podrás acercarte al equipo de Bienestar estudiantil de la Dirección de Asuntos estudiantiles en caso que requieras acompañamiento durante este proceso

([bienestarestudiantil@ucu.edu.uy](mailto:bienestarestudiantil@ucu.edu.uy)).



### **Cambio de campus**

Si cursas tu carrera en los campus de Salto o Punta del Este y, por razones personales debes trasladarte a Montevideo, puedes terminar tus estudios en el campus Montevideo.

El valor de la cuota se te mantendrá en las siguientes situaciones:

- Si ya has finalizado todos los cursos que se ofertan en el campus de Punta del Este o Salto
- Estás en la última etapa de la carrera y te restan cinco asignaturas.

En otro caso deberás solicitar un nuevo cálculo de cuota.

### **Rematriculación**

Si una vez transcurrido el plazo en el que estás habilitado para cursar y finalizar el programa académico al que te inscribiste aún te restan asignaturas por cursar y aprobar, debes volver a matricularte para poder finalizarlo. Se te generará un nuevo plan de pagos correspondiente al costo de las asignaturas que te resten por cursar.

En caso que, por alguna razón, hayas cancelado la carrera y quieras retomarla o inscribirte a otra diferente, también deberás volver a matricularte. Para ello debes ponerte en contacto con Bedelía para iniciar la gestión que te permita cursar nuevamente enviando un mail a [estudiantes@ucu.edu.uy](mailto:estudiantes@ucu.edu.uy)

En caso que existan cuotas adeudadas, deberás abonarlas para poder rematricularte y, en caso que el motivo de baja haya sido morosidad, deberás abonar una cuota de reinscripción.

Más allá del motivo que origine la rematriculación, en todos los casos se te generará un nuevo plan de pagos correspondiente al costo de las asignaturas que te resten por cursar.

### **Cancelación de matrícula**

Si no deseas continuar cursando en la UCU debes realizar en Bedelía la gestión de cancelación de matrícula que implica la firma de un documento de desvinculación.

Es importante realizar esta gestión porque significa la finalización real del contrato firmado con la Universidad cuando te inscribes a una carrera. En caso de que tengas cuotas vencidas o si te encuentras vinculado a un plan de pagos extendido, deberás abonar los importes que correspondan.

Si tienes dudas sobre este punto, puedes ponerte en contacto con el equipo de Finanzas estudiantiles ([finanzas.estudiantiles@ucu.edu.uy](mailto:finanzas.estudiantiles@ucu.edu.uy))

Si tienes equipamiento que la UCU te dio en préstamo, deberás devolverlo al momento de solicitar la cancelación de matrícula para que esta pueda quedar efectiva.



## 8 | ALGUNAS NORMAS A DESTACAR

A continuación, se detallan algunas normas reflejadas en el Reglamento general del Estudiante de la UCU que pueden tener impactos operativos directos en la vida académica de cada estudiante.

### **Revisión de calificaciones**

Si tienes alguna duda o discrepancia con respecto al resultado de un trabajo parcial, curso o examen puedes comunicarte con el profesor y solicitarle una devolución. Esto lo debes hacer antes que pasen 5 días hábiles luego de haber recibido la calificación.

Si la respuesta no te resulta satisfactoria o no obtienes respuesta, puedes iniciar un proceso de revisión del acto de calificación ante el director del programa académico según lo dispuesto en el Reglamento General de Estudiantes de la Universidad.

Si tienes dudas al respecto, consulta rápidamente con el director de tu programa académico.

### **Faltas disciplinarias**

Todos los estudiantes de la UCU están sujetos a la normativa que regula las faltas disciplinarias en el Reglamento general de Estudiantes de la Universidad.

El estudiante que no respete los parámetros de comportamiento, responsabilidad y honestidad establecidos por la UCU es pasible de la aplicación de sanciones disciplinarias.

### **Plagio**

El plagio en la UCU es considerado una falta grave.

Se incurre en plagio cuando se usan producciones intelectuales de otras personas y no se reconoce adecuadamente la fuente de información.

#### Las formas más frecuentes de plagio son:

- Cuando se entrega un trabajo copiado total o parcialmente, por más breve que sea (puede ser un párrafo, un enunciado), de otra persona (estudiante, amigo, familiar, conocido o no) o de la web, como si fuera propio
- Cuando se entrega un trabajo copiado total o parcialmente, por más breve que sea (puede ser un párrafo, un enunciado) sin tener la aprobación de la fuente consultada
- Cuando no se indican las referencias correctamente
- Cuando no se colocan las comillas
- Cuando se indican las referencias y no se colocan las comillas o viceversa
- Cuando se usan algunas ideas (parafraseo) de una fuente sin la referencia adecuada



## 9 | REQUISITO DE NIVEL DE INGLÉS

La Universidad exige que todos sus estudiantes de grado tengan acreditado el dominio del idioma inglés en un nivel B1, según el marco de Referencia de la Unión Europea (equivalente al PET - Preliminary English Test de la Universidad de Cambridge). A los estudiantes de Medicina, además, se les solicita el nivel B2 en comprensión lectora (equivalente al First Certificate de la Universidad de Cambridge).

Si tienes este nivel de conocimiento del idioma inglés o superior, puedes presentar la certificación oficial en Bedelía. De lo contrario debes realizar la prueba de nivel de inglés que toma el Centro de Idiomas de la UCU en los meses de febrero, julio y diciembre.

Con los resultados de esa prueba se te indicará en qué nivel te encuentras y si es necesario que realices cursos para alcanzar el requisito mínimo exigido.

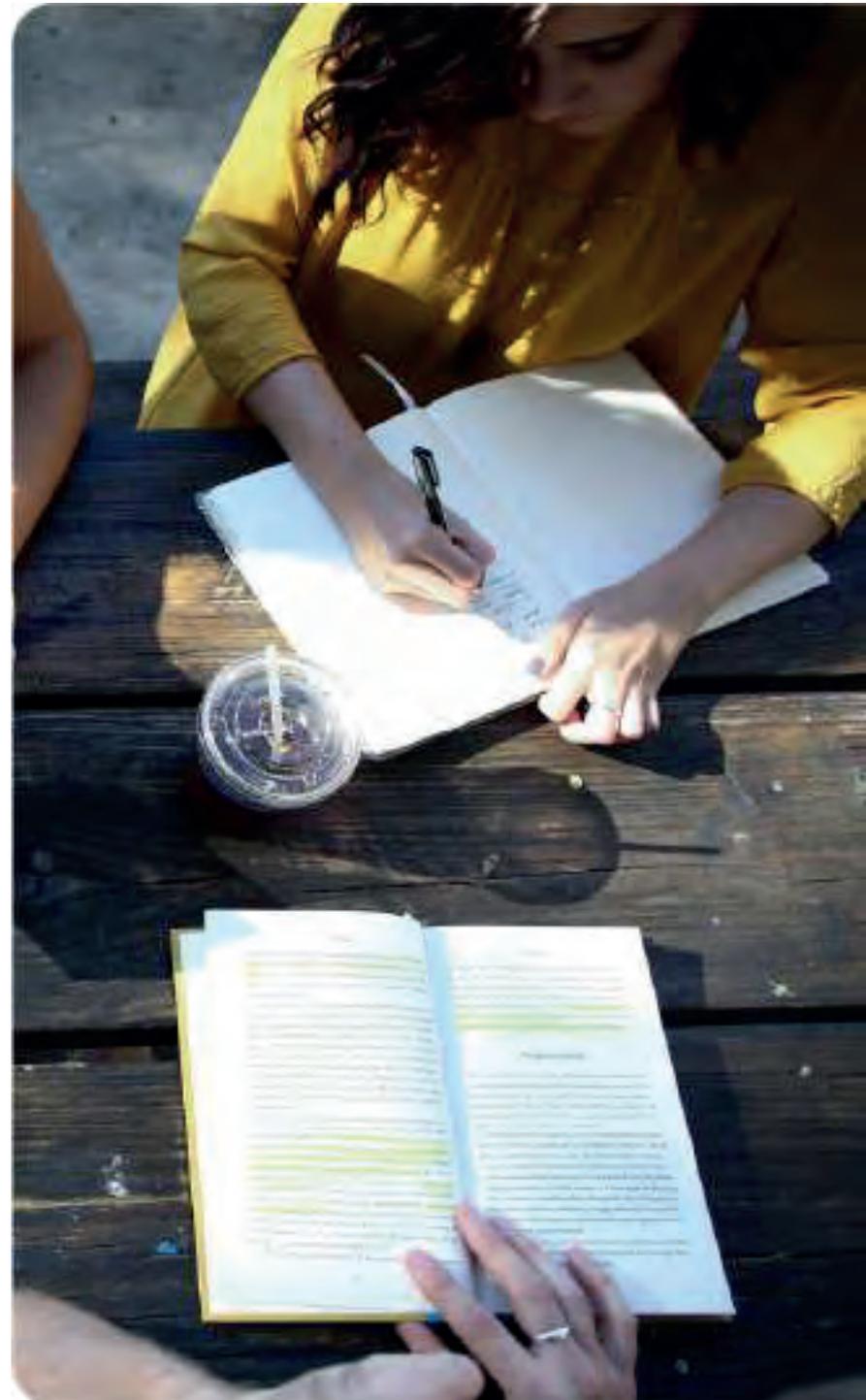
El Centro de Idiomas de la UCU ofrece en forma gratuita para los estudiantes de grado, cursos en modalidad virtual o presencial para que puedas adquirir las competencias en inglés.





## 10 | BIENESTAR ESTUDIANTIL

Si consideras que necesitas apoyo para sostener tu desempeño académico o la vida en la universidad por motivos emocionales, de rendimiento, de salud o dudas vocacionales, si tienes un trastorno específico del aprendizaje o te encuentras en situación de discapacidad, puedes coordinar una entrevista con el servicio de Bienestar Estudiantil por mail ([bienestarestudiantil@ucu.edu.uy](mailto:bienestarestudiantil@ucu.edu.uy)) o de manera presencial en la oficina de Asuntos estudiantiles ubicada en la Plaza de encuentro de UCU.





## 11 | DELEGADOS ESTUDIANTILES

Los delegados son representantes estudiantiles que participan en diferentes ámbitos formales de la universidad. Existen tres tipos: delegados de generación, delegados de carrera y delegados de facultades y campus.

Los delegados de generación representan a cada generación (año de ingreso) de carrera, participan de reuniones con el director de su carrera, el decano de su facultad o campus y también con el director de Asuntos estudiantiles.

Entre los delegados de generación se elige un delegado de cada carrera y entre estos dos, delegados de unidades académicas y campus que participan de los consejos de Facultad y del Consejo General Ampliado de la Universidad.

La elección de delegados se realiza en el primer semestre a través de la webasignatura. El delegado está en funciones dos años.

En la web asignatura de Bedelía podrás encontrar el listado de todos los delegados de la Universidad con su dirección de correo para contactarlos si lo requieres.

La Dirección de Asuntos estudiantiles coordina los aspectos generales del proceso de elección. Por más información puedes comunicarte a [asuntosestudiantiles@ucu.edu.uy](mailto:asuntosestudiantiles@ucu.edu.uy)





## 12 | SEMANA UCU

La Semana UCU se realiza en la mitad del segundo semestre de cada año curricular. Durante el año 2025 se realizará entre el lunes 6 de octubre al viernes 10 de octubre.

Durante esa semana la Universidad ofrece distintas actividades académicas inmersivas e innovadoras, vinculadas a todas las áreas de conocimiento que la conforman. Además, se realizan distintas actividades recreativas y de esparcimiento. Para facilitar la participación de todos los estudiantes, se suspenden los cursos regulares de grado y tecnicatura (Salvo algunas prácticas profesionales del área de la Salud).

Se realiza en los tres campus de la Universidad (Montevideo, Salto y Punta del Este), y cualquier estudiante se puede inscribir a actividades en cualquiera de ellos. Todas las actividades académicas buscan desarrollar uno de los rasgos del perfil del graduado UCU: Identidad y propósito personal, Sentido humanista, Espíritu emprendedor y Visión de mundo. Es una oportunidad para explorar otras áreas de conocimiento y abordar temáticas de manera interdisciplinaria. Los estudiantes avanzados también pueden elegir postularse como facilitadores de las diferentes actividades. Tanto los participantes como los facilitadores reciben créditos por la participación en las actividades de manera satisfactoria.

La participación en Semana UCU sólo es obligatoria para los estudiantes que ingresaron a la UCU a partir de 2021. Para los estudiantes que ingresaron a la Universidad por primera vez antes de 2021, la participación está habilitada pero no es de carácter obligatorio (incluso cuando hayan realizado un cambio de carrera posterior a esa fecha). En caso de participar, los créditos generados servirán como créditos de electivas.

Esa semana las clases de grado y tecnicatura se suspenden para todas las generaciones, independientemente del año de ingreso.





## 13 | WEBASIGNATURA BEDELÍA

La Webasignatura es una de las herramientas que utiliza la Bedelía para la comunicación con todos los estudiantes de grado.

Allí se publican los horarios de clase de todos los programas académicos, la información de contacto de tus directores de carrera, mapa de los edificios del campus, información sobre tu plan de estudio y otras informaciones de tu interés. A mediano plazo, además, se publicará información sobre otros sectores de la Universidad que desarrollan actividades que pueden ser de tu interés.







---

***Guía básica para estudiantes de grado***

***Año académico 2025***

Ingresos previos al 2021